

Informe 2023

Comisión Revisora de Cuentas

CRC 2022-2026

Providencia, 19 de Julio del 2024

INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla la revisión exhaustiva realizada por la Comisión Revisora de Cuentas sobre el ejercicio contable comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2023**

OBJETIVO

Ha sido validar la integridad de los registros financieros, la veracidad de los respaldos físicos y la eficiencia en el uso de los recursos del Sindicato. Se trabajó sobre la base de ingresos, egresos y conciliaciones bancarias, verificando el cumplimiento de los estatutos y las normativas legales vigentes.

Reiteramos el hecho que, al tener Balances Anuales, confeccionados por un ente externo, asegura un manejo y control adecuado de las finanzas sindicales según la legislación actual. Como Comisión Revisora de Cuentas, volvemos a puntualizar a todos los miembros electos en asamblea, principalmente para los directores, que entre sus funciones está la de reemplazar a algún Dirigente por alguna causa justificada (Título IV, artículo 29 de los Estatutos). Esta CRC ha revisado con ecuanimidad la información y podemos certificar que el trabajo de la Dirigencia durante el año 2023 ha sido apropiado y correcto.

REQUERIMIENTOS

- Archivos Mensuales de Egresos 2023 y de Ingresos 2023
- Acceso al Sistema Contable
- Presupuesto periodo 2023
- Libro De Actas De Asambleas
- Libreta Banco y Conciliación Bancaria
- Chequeras diciembre 2022 y enero a diciembre 2023
- Cartolas bancarias mensuales diciembre 2022 y enero a diciembre 2023
- Comprobantes de ingresos diciembre 2022 y enero a diciembre 2023
- Comprobantes cheques papeletas de depósitos diciembre 2022 y enero a diciembre 2023
- Rendiciones por evento – Rendiciones de gastos
- Contratos vigentes
- Liquidaciones de sueldo debidamente firmadas y certificados de cotizaciones pagadas
- Libro De Inventario

El Tesorero del Sindicato debe proporcionar acceso a toda esta información en un plazo no mayor a los 10 días de solicitada.

De no tenerla o no trabajarla, se debe entregar por escrito las razones del por qué, a la Comisión Revisora de Cuentas.

SUGERENCIAS

- **Movilización Anual Dirigentes:** Para la rendición de Movilización anual, que se entrega a cada dirigente, se entiende que el periodo de rendición debe ser más amplio ya que el monto es entregado para el uso anual. Las boletas deben venir pegadas y ordenadas cronológicamente, junto a un formulario de rendición, ya sea el que utilizan actualmente o el que fue sugerido por esta comisión en el informe anterior. Igualmente se debe entregar Rendiciones cada 15 días y así sucesivamente hasta haber completado el monto total, para evitar extravíos de boletas o respaldos, que son necesarios para cada rendición. Debiendo hacerse por la diferencia aún no utilizada, un Voucher de Gastos debidamente firmado por quien ha recibido el monto en cuestión, en un plazo no mayor a los 3 meses.
- **Rendiciones:** Se reitera que las rendiciones sean entregadas al tesorero en forma ordenada, con sus respectivos respaldos por quien cobra el cheque en un plazo de no más de 15 días.
- **Diferencias a Favor o En Contra:** Provisionar los gastos de manera que sepamos anticipadamente el monto más exacto, si la diferencia es en contra deberá ser reintegrado al dirigente que hizo el gasto de manera posterior y presentando rendición. Si hubiera diferencias a favor, deberían ser restituidas al fondo sindical como depósito y que debe realizar el responsable del gasto, adjuntando el recibo del depósito como parte de la rendición.
- **Viajes a las Cabañas:** Crear un monto de viático para quienes realicen viajes de trabajo justificado a San Antonio, que incluyan la movilización y las colaciones de una jornada. Viático que debiera estar asociado a un trabajo específico de la persona que recibe ese monto y que, al rendir cuentas, se informe lo que se hizo en ese viaje de trabajo.
- **Gastos Cabañas:** Sugerimos revisar los gastos de Gas, Cuenta de Agua, Alimento de Canes, Limpieza de Fosas y Mantención en Cabañas, a modo de reducir paulatinamente los gastos de dichos ítems. Entendiendo que son estas las que generan mayor gasto.

SOLICITUDES BILATERALES

- **Trabajo Contable:** Entendiendo que el trabajo de la contabilidad la lleva el Sr Miguel Klariant, nos gustaría solicitar, para participar o acompañar en un día de trabajo de dicha labor, a modo de conocer el manejo del Plan de cuentas, y también para resolver dudas de forma directa con él.
- **Otras Solicitudes:** Se deja abierta la posibilidad a los Dirigentes de Solicitar información, apoyo o consejería a esta comisión, en lo que necesiten; solicitudes que deben ser realizadas, cuando la Comisión trabaje en las oficinas del Sindicato, en forma directa o por medio de un documento impreso, para que quede registrado en el Libro de Actas de esta CRC.
- Con respecto a esto, hay que recordar que nuestros tiempos como CRC, son tiempos personales, sin fuero, usando nuestros permisos administrativos, salientes de turno de noche en algunos casos y Ad Honorem. Pero que trataremos de responder en la medida que podamos a lo que se nos solicite.

Conclusión Y Recomendación Final

La Comisión Revisora de Cuentas concluye que la contabilidad del año 2023 refleja de manera fiel la posición financiera del sindicato. No se encontraron irregularidades ni desvíos de fondos.

Recomendaciones para el periodo 2024: Implementación de Archivo Digital, Migrar de los archivadores físicos a un sistema de respaldo digital (escaneo de boletas y facturas) para facilitar las auditorías remotas y proteger la información contra daños físicos. Capacitación Dirigencial: Continuar con la formación de los directores en temas de gestión financiera para asegurar la continuidad del orden administrativo. Auditoría Externa: Mantener la práctica de contar con balances confeccionados por contador externo, lo que otorga una capa adicional de confianza ante la asamblea de socios.

****Firma la Comisión Revisora de Cuentas (CRC) 2023-2026****

Gustavo Gaete | Sandra Gutiérrez | Guido Osorio | Karina Soto | Cristian Valenzuela